

- COMPL. BENALGOLF, URB. TORREQUEBRADA, Nº 9. BENALMADENA
V. DECLARADO: 8.000.000 V. COMPROBADO: 16.144.800
- EXPTE. Nº 3497/95 FIONA LOUISE BARROCH
LIQUI. Nº 400/97 IMPORTE: 1.211.180
AV. LOS ALAMOS, CJ. VOLAMAR, APART. 14. BENALMADENA
V. DECLARADO: 10.500.000 V. COMPROBADO: 16.912.200
- EXPTE. Nº 2461/91 KAREN ELISABETH MOUSCHER
LIQUI. Nº 206/97 IMPORTE: 564.356
ED. DIFRAMA, BL. B, 7º-C. BENALMADENA
V. DECLARADO: 1.200.000 V. COMPROBADO: 4.527.653
- EXPTE. Nº 1283/94 JOSE PEDRO MARTIN PEREZ
LIQUI. Nº 329/97 IMPORTE: 413.464
C/ WASHINGTON, Nº 2, URB. TORREMAR. BENALMADENA
V. DECLARADO: 10.000.000 V. COMPROBADO: 12.534.400
- EXPTE. Nº 1605/94 JUAN PEDRO LOPEZ SALVA
LIQUI. Nº 405/97 IMPORTE: 195.452
C/ ANDALUCIA, BL. II, FORT. 29, 1º-B. BENALMADENA
V. DECLARADO: 3.002.681 V. COMPROBADO: 7.540.700
- EXPTE. Nº 1605/94 JUANA SANTIBAREZ CRUCES
LIQUI. Nº 406/97 IMPORTE: 195.452
C/ ANDALUCIA, BL. II, FORT. 29, 1º-B. BENALMADENA
V. DECLARADO: 3.002.681 V. COMPROBADO: 7.540.700
- EXPTE. Nº 2743/90 SERGIO BLANCO DIEZ
LIQUI. Nº 169/96 IMPORTE: 1.556.930
C/ CARMENES, Nº 8, 1º-C. BENALMADENA
V. DECLARADO: 7.459.965 V. COMPROBADO: 15.076.600
- EXPTE. Nº 2317/92 MICHELE PLAA
LIQUI. Nº 162/96 IMPORTE: 937.550
C/ LAS PALMERAS DEL LIMONAR, Nº 25. MALAGA
V. DECLARADO: 12.000.000 V. COMPROBADO: 17.160.000
- EXPTE. Nº 1745/93 MARIA GLORIA PEREZ GARCIA
LIQUI. Nº 372/97 IMPORTE: 234.729
C/ SAN MIGUEL, Nº 26, 3º-B. TORREMOLINS
V. DECLARADO: 6.000.000 V. COMPROBADO: 9.000.000
- EXPTE. Nº 2285/92 LUIS FRIAS HURTADO
LIQUI. Nº 166/96 IMPORTE: 648.536
C/ JO. LA NOGALERA, BL. 4, APART. 1.017. TORREMOLINS
V. DECLARADO: 3.500.000 V. COMPROBADO: 7.275.600
- EXPTE. Nº 1743/93 MANUEL ALARCON VELASCO
LIQUI. Nº 371/97 IMPORTE: 234.729
C/ SAN MIGUEL, Nº 26, 3º-B. TORREMOLINS
V. DECLARADO: 6.000.000 V. COMPROBADO: 9.000.000
- EXPTE. Nº 1097/93 MARIA LUZ ZAMANTILLA COBO
LIQUI. Nº 364/97 IMPORTE: 510.556
C/ JACINTO BENAVENTE, Nº 1, PL. 1ª. MARBELLA
V. DECLARADO: 7.500.000 V. COMPROBADO: 10.555.600

Málaga, 16 de diciembre de 1998.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de viajeros por carretera Higuera de Calatrava, Santiago de Calatrava y Martos (V-1862; JA-164-J). (PP. 3938/98).

Por Resolución de 13 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de viajeros por carretera «Higuera de Calatrava, Santiago de Calatrava y Martos» (V-1862; JA-164-J), a favor de la empresa Rivera Bus Viajes, S.L., por la cesión de su antiguo titular don Manuel Rivera López.

Lo que se hace público una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó a dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Jaén, 3 de diciembre de 1998.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 13 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se abre un período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa del proyecto de regeneración y adecuación para el uso público del denominado Corredor Verde del Guadiamar.

La Ley 11/1998, de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia de Hacienda Pública, de introducción del euro, de expropiación forzosa, de contratación, de Función Pública, de tasas y precios públicos de Universidades, Juegos y Apuestas y Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A., en su artículo 13 declara de utilidad pública e interés social, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la realización de las actuaciones precisas para recuperar el equilibrio ecológico y los recursos naturales de la zona afectada por la rotura de la balsa de decantación de residuos de la mina ubicada en el término municipal de Aznalcóllar (Sevilla) de cuya concesión es titular la empresa Boliden Apirsa, S.L., consistentes en la regeneración, la forestación y la restauración hidrológica-forestal de los suelos, con la finalidad de constituir un corredor verde que garantice, por una parte la calidad de las aguas que abastecen los Espacios Protegidos de Doñana y el estuario del Guadalquivir y, por otra, el desplazamiento de la fauna silvestre entre los espacios naturales que se conectan: Comarca de Doñana y Sierra Morena, así como la dotación de equipamientos e infraestructuras que contribuyan, con estricto respeto a los valores naturales, a la instauración del uso público y de actividades de educación ambiental.

Habiéndose aprobado con fecha 4 de enero de 1999 por esta Secretaría General el proyecto de referencia, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, y que se relacionan en el Anexo único de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 202/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente,

ACUERDO

Abrir un período de información pública por plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, a los efectos previstos en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56.1 de su Reglamento.

El expediente estará de manifiesto en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, Avenida de la Innovación, s/n, Edificio Minister, en horario de oficina, a fin de que cualquier persona pueda formular por escrito cuantas alegaciones estime por conveniente, a los solos efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados por la expropiación.

Sevilla, 13 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

ANEXO UNICO

Table with 10 columns: MUNICIPIO, POL, PARC, TITULAR, DOMICILIO, SUPERFICIE TOTAL PARCELA (Ha), SUPERFICIE EXPRO. (Ha). Contains detailed land registry information for various municipalities and parcels.

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA

EDICTO. (PP. 3947/98).

Acordada por la Corporación Municipal en sesión celebrada con carácter extraordinario el pasado día 23 de noviembre de 1998 la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Ambito núm. 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del Municipio, redactado por el Arquitecto don Antonio García Calderón a instancia de C.B. José Antonio García Martín y Joaquín Barrera Pérez, al objeto de cumplir las previsiones del Estudio de Detalle «Ladrillera Los Pollitos», conforme a lo dispuesto en las referidas Normas Subsidiarias y en cumplimiento del trámite determinado en el artículo 117 de la Ley del Suelo, se expone a información pública el referido Proyecto de Urbanización por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente Edicto, a efecto de que por cualquier persona directamente interesada pueda formular alegaciones procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla de Cazalla, 2 de diciembre de 1998.- El Alcalde, Manuel Duarte Suero.

EDICTO. (PP. 3948/98).

Acordada por la Corporación Municipal en sesión celebrada con carácter extraordinario el pasado día 18 de noviembre de 1998 la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Ambito núm. 14 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del Municipio, redactado por el Arquitecto don Rafael Herrera a instancia de don Miguel Morilla González y herederos de doña Carmen Raya Sánchez, al objeto de cumplir las previsiones del Estudio de Detalle «Antiguo Cine de Verano», conforme a lo dispuesto en las referidas Normas Subsidiarias y en cumplimiento del trámite determinado en el artículo 117 de la Ley del Suelo, se expone a información pública el referido Proyecto de Urbanización por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente Edicto, a efecto de que por cualquier persona directamente interesada se pueda formular alegaciones procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla de Cazalla, 2 de diciembre de 1998.- El Alcalde, Manuel Duarte Suero.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 3911/98).

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 29 de septiembre por unanimidad de los señores asistentes que constituyen la mayoría absoluta legal, en el punto número 8 del orden del día, se adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Villanueva del Río y Minas en desvío de carretera 431.

Se somete el expediente a información pública por plazo de 30 días mediante anuncio en el BOP, BOJA y tablón de

anuncio de este Ayuntamiento para recibir sugerencia alternativa y reclamaciones.

2. Aprobar el Proyecto de Evaluación del Impacto Ambiental de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias antes referidas, y a los mismos efectos.

Lo que hago público para general conocimiento.

Villanueva del Río y Minas, 22 de octubre de 1998.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 3961/98).

El Pleno del Ayuntamiento de Isla Cristina en sesión ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 1998, adoptó, entre otros acuerdo por el que se declara de Utilidad Pública, a efectos de expropiación Forzosa, los terrenos afectados para la realización del Proyecto de Ejecución de Colectores del Paraje Natural Marismas del Carreras, así como de la necesidad de ocupación de los mismos.

Asimismo acuerda, en cumplimiento de lo establecido en el art. 19 de la L.E.F. exponer al público la relación de bienes y derechos afectados por espacio de quince días, relación que resulta ser la siguiente:

Foligoneo	Fuente	Propietario	Dirección	Superf. ocupada definitiva (m2)	Superf. Ocupada reservada (m2)
006	9a,b%	Alvaro Ferrer, Comercio Interoccional S.A.		600	1400
006	8g	Hermo Crespón, José	Avda.Fco.Molina nº49	390	910
006	8c	Hermo Crespón, José	Avda.Fco.Molina nº49	30	70
006	8a	Hermo Crespón, José	Avda. Fco. Molina nº 49	570	1330
006	8b	Hermo Crespón, José	Avda.Fco.Molina nº 49	810	1890
006	8c	Hermo Crespón, José	Avda.Fco.Molina nº 49	495	1155
006	7a	Iglesias Cubria José		990	2310
006	5a	Angulo Pérez, Cayetano	C/ Sta. Maria nº 4	435	1015
006	1	Iglesias Cubria, Julio	C/ Escribano nº 1	1260	2940
006	43b	Agrícola Redondela S.A.		60	140
006	45	Ayuntamiento Redondela		105	245
006	44c	Monclova Lopez, José	C/ Arnau nº 10	30	70
006	16	Angulo Gonz/Alcz, Angela		735	1715
007	364	I.A.R.A.		2790	6510
007	182a/c	Gabriel Mingorance		270	630
007	186/187	Desconocidos		150	350
007	190a/b	La Hoz Torrado José Luis		150	350
007	191	Zanora Rodríguez, Dolores	C/ Sta. Maria nº 12	75	175
007	192	La Hoz Torrado, José Luis		75	175
007	195	La Hoz Torrado, José Luis		195	455
007	196	Carrasco Flores, Manuel	C/ Lobregós nº 198	105	245
007	198a/b	Angulo Rodríguez, Beila (4H)	Plaza Concejo nº 3	330	770

Isla Cristina, 18 de noviembre de 1998.- El Alcalde, Francisco Zamudio Medero.

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCION

CORRECCION de errores a Anuncio de bases. (BOJA núm. 124, de 31.10.98).

Apreciado error material en el anuncio sobre bases para proveer por concurso oposición una plaza de Administrativo de Administración General mediante promoción interna, publi-